Ipiales
ALCALDÍA MUNICIPAL
Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

1010-130-1026

Ipiales julio de 2024.

Doctor:
LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del Departamento de Nariño

Doctor
JOHN PAULO CORAL OVIEDO
Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable
Gestor PDA - Nariño.
La Ciudad.

Referencia: Solicitud trámite de Convenio Interadministrativo para dar continuidad a la vinculación del Municipio de Ipiales al PDA – Nariño.

Cordial Saludo de paz.

Por medio de la presente me permito manifestar mi interés de realizar el proceso para dar continuidad a la vinculación del Municipio de Ipiales al Plan para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de Nariño – PDA Nariño.

En virtud de lo anterior me permito solicitar a su entidad realizar los trámites para la suscripción del convenio cuyo objeto será establecer los términos y condiciones de cooperación y asistencia técnica entre el Departamento de Nariño y el municipio de Ipiales para dar continuidad a la vinculación de este último al PDA Nariño, así como establecer los recursos que se transfieren expresa, incondicional e irrevocablemente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA para la financiación y ejecución del PDA.

Esta solicitud se eleva con base en las facultades y autorizaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 013 de 31 de mayo de 2024 en cuanto a las condiciones de vinculación y el compromiso de recursos que se aportarán por el Municipio al PDA NARIÑO, documento que se adjunta a la presente solicitud.

ALCALDÍA MUNICIPAL
Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

Igualmente se anexan los documentos adicionales establecidos en la lista de chequeo definida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño para este proceso a través de correo electrónico institucional.

Sin otro particular me suscribo de usted, atento a sus requerimientos.

Cordialmente.

JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES
Alcalde
Municipio de Ipiales

Proyectó: Diego Fernando Morales.
Revisó: Violeta Hernández.
Viviana Alexandra Martínez B.
Asesora jurídica externa
Aprobó. Lida González/ Secretaria de Planeación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020534255

(415)7707212489984(8020) 000014102053425 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 7 1 0 3 7 5 3	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 1 0 3 7 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANTOJA	IPIALES	JOSE	AMILCAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal: MZ 4 CA 9 BRR BOSQUE MADERO

42. Correo electrónico: tesoreria@ipiales-narino.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	7 2 5 3 4 3 0	3 1 7 4 3 8 0 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 3 1 4	0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1		2 4 4 3	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 17 / 14 : 39: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA IPIALES JOSE AMILCAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970030403

(415)7707212489984(8020) 000001497003040 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 0 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE IPIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CR 6 8 75 ED CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL

42. Correo electrónico contabilidad@ipiales-narino.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 3 2 0 0 0	7 7 3 4 0 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 6 3 1 0 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 0	1 4	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 07 : 43: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANTOJA IPIALES JOSE AMILCAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970030403

(415)7707212489984(8020) **000001497003040 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 0 0 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	1 3 1	
73. Fecha	1 8 6 3 1 0 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 8 6 3 1 0 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	3 5 6	

Vigencia

80. Desde	1 8 6 3 1 0 2 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970030403

(415)7707212489984(8020) **000001497003040 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 0 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 1 0 3 7 5 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PANTOJA	IPIALES	JOSE	AMILCAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970030403

(415)7707212489984(8020) **000001497003040 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 0 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 9 0 0 6 9 2		1 3 4 1 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHACUA	CUASAPUD	YANETH	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970030403

(415)7707212489984(8020) **000001497003040 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 0 9 5	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: MUNICIPIO DE IPIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6	

165. Dirección: CR 6 8 75 ED CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 7 7 3 2 5 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.103.753**

PANTOJA IPIALES

APELLIDOS

JOSE AMILCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1981**

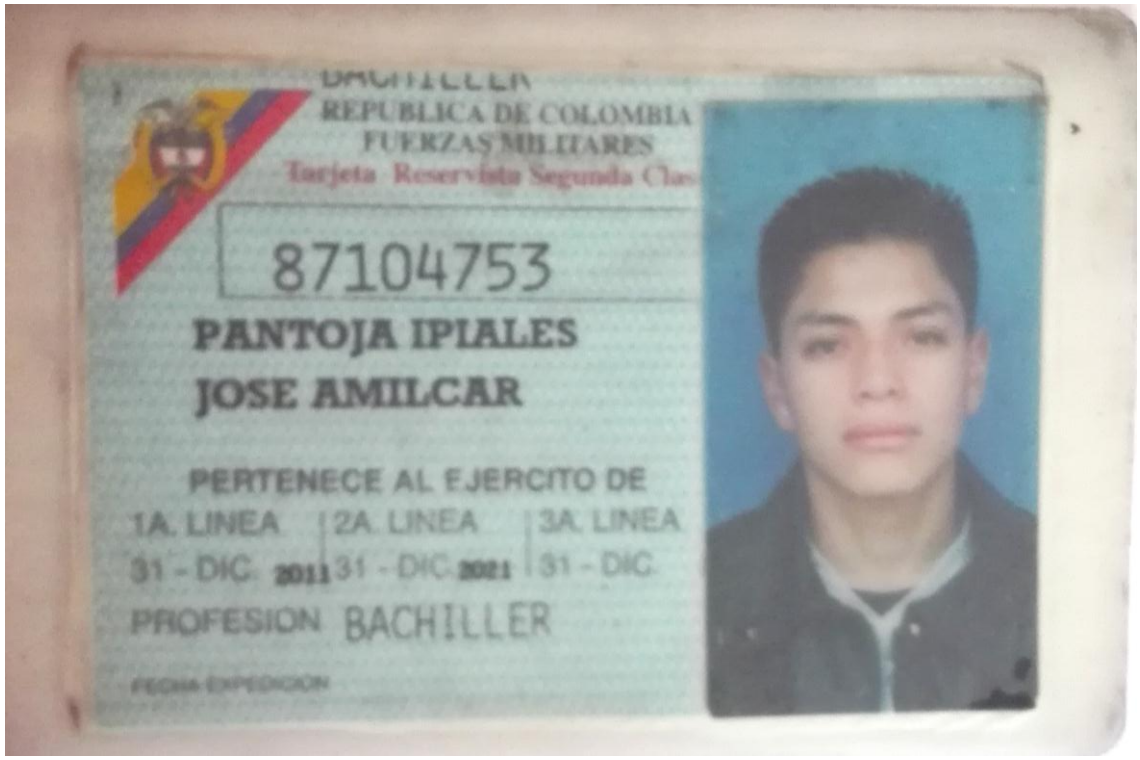
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-1999 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00151439-M-0087103753-20090305 **00101**15369A 1 2090049176



BACHILLER
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

87104753

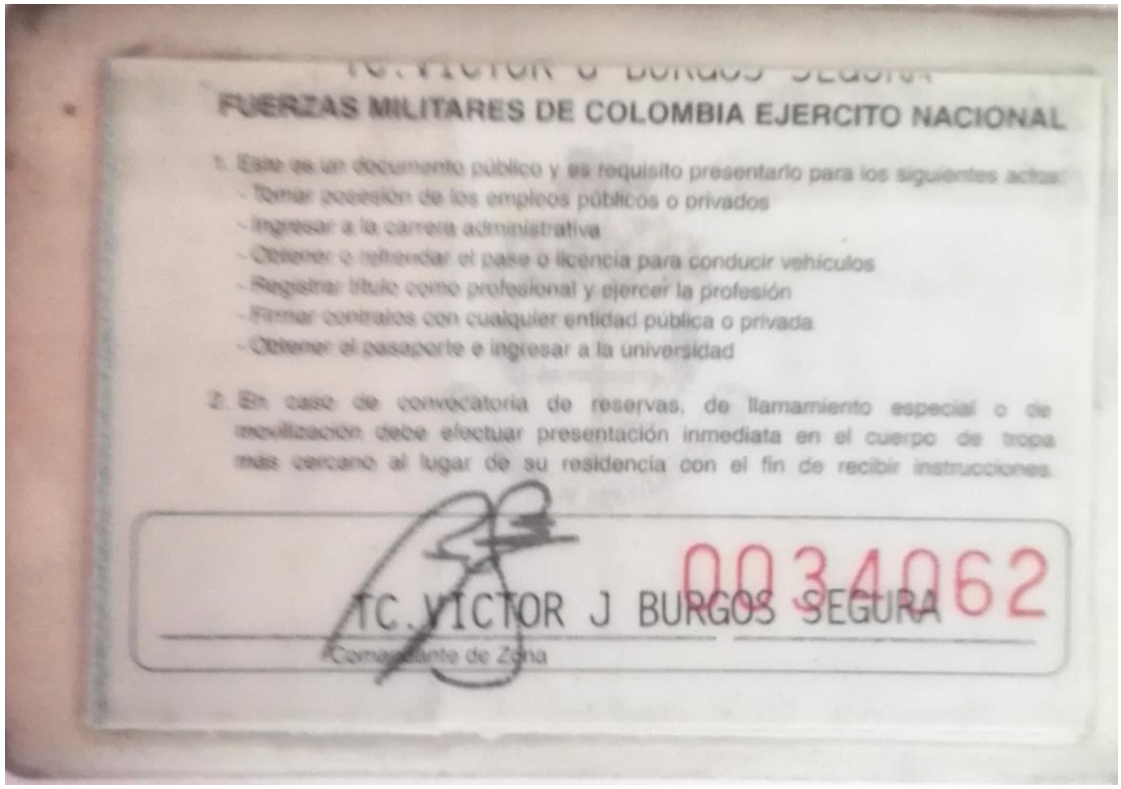
PANTOJA IPIALES
JOSE AMILCAR

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2021	31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION



TC. VICTOR J BURGOS SEGURA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0034062

TC. VICTOR J BURGOS SEGURA
Comandante de Zona

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 09:47:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87103753
Código de Verificación	87103753240712094752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 09:49:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000990957
Código de Verificación	8000990957240712094943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250453838

PIB
09:49:58

Bogotá DC, 12 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE IPIALES identificado(a) con NIT número 8000990957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250455221

PIB
10:01:20

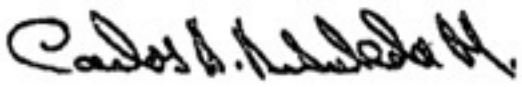
Bogotá DC, 12 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE IPIALES identificado(a) con NIT número 8000990957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:53:18 AM horas del 12/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **87103753**
Apellidos y Nombres: **PANTOJA IPIALES JOSE AMILCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2024 11:02:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87103753 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98005789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87103753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2024 04:37 PM

Código Verificación: **DUPE1KM2GW**

Válida hasta: **16/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IPIALES

ACTA DE POSESIÓN DE JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES- NARIÑO.

En el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, República de Colombia, el primer día del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Notario Primero del Círculo de Ipiales Doctor MAURICIO VELA ORBEGOZO, a solicitud expresa del interesado, se trasladó al despacho de la Alcaldía Municipal de Ipiales, con el fin de dar posesión a **JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES,** quien presentó la cédula de ciudadanía número 87.103.753 expedida en Ipiales, como alcalde Municipal de Ipiales, cargo este para el cual fue elegido popularmente en las elecciones del veintinueve (29) de Octubre del año 2023, para el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veintisiete (2027), para tal efecto **JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES,** presentó la siguiente documentación exigida por la Ley.

1. Fotocopia cédula de ciudadanía.
2. Declaración juramentada de bienes y rentas del posesionado y del cónyuge.
3. Certificado de antecedentes judiciales y requerimientos Judiciales en el que certifica NO registra antecedentes.
4. Certificado antecedentes disciplinarios emanados de la Procuraduría General de la Nación en el que certifica no tener sanciones ni inhabilidades vigentes.
5. Certificado antecedentes de la Contraloría General de la República en el que certifica no estar reportado.
6. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil del Municipio de Ipiales.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para Alcaldes y Gobernadores electos para el periodo 2024- 2027 dictado por la Escuela Superior de la Administración Pública ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas- Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP.
10. Declaración juramentada rendida ante notario sobre la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para ejercer cargos públicos.

11. Certificado REDAM
12. Certificado de aptitud física y mental.
13. Fotocopia Libreta Militar.

A continuación y una vez verificada la documentación exigida por la norma e identificado plenamente el alcalde electo por el Notario Primero del Circulo de Ipiales, se procedió a posesionarlo, exhortándolo a que repita el juramento establecido en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 en los siguientes términos **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".** No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se firma el acta por los intervinientes una vez leída y aprobada.

El posesionado,

JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES

EL Notario Primero del Círculo de Ipiales,

REPUBLICA DE COLOMBIA IPIALES - NARIÑO NOTARIO I

MAURICIO VELA ORBEGOZO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIóN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIóN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES identificado(a) con C.C. 87103753 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de IPIALES - NARIÑO, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO ALIANZA DEL PUEBLO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en IPIALES (NARIÑO), el jueves 02 de noviembre del 2023.

WILLIAM ELIGIO MEJIA

MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON

MIEMBROS DE LA COMISIóN ESCRUTADORA

AURA CECILIA TREJOS CORAL

SECRETARIO(S) DE LA COMISIóN ESCRUTADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES – NARIÑO EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA

Que se ha dado segundo debate en plenaria por parte del Concejo Municipal de Ipiales, dando aprobación del proyecto de acuerdo denominado de la siguiente manera "**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO –PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

Primer debate: 27 de Mayo de 2024
Segundo debate: 31 de Mayo de 2024

Para constancia se firma en la secretaría general del Concejo Municipal de Ipiales – Nariño a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL GARRETA BASTIDAS
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL NO. 013
(31 de Mayo de 2024)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO –PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 6º del artículo 313 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO

Que corresponde al Concejo Municipal determinar las escalas de remuneración para las distintas categorías de empleos del municipio.

Que el Municipio de Ipiales, para la vigencia fiscal del año 2024, se encuentra clasificado, según los parámetros de la Ley 1551 de 2012, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo primero del Decreto Municipal No. 080 de 26 de octubre de 2023 en categoría cuarta.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Facultase al Señor Alcalde Municipal de Ipiales, Nariño, para adelantar los trámites que sean necesarios para garantizar la vinculación del Municipio de Ipiales en la política de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico hasta el 31 de diciembre del año 2027 o por el periodo de tiempo que sea previsto, acorde con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizase al señor Alcalde Municipal de Ipiales, Nariño, para adelantar los trámites que sean necesarios para el compromiso de vigencias futuras ordinarias de hasta el 4% de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico – Inversión del Municipio, por el periodo en que el Municipio y el Departamento de Nariño, continúen vinculado a la política de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico, previsto en el artículo 1 del presente Acuerdo de conformidad con lo siguiente:

VIGENCIA	Aporte 2024 – 2027 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
2024	$192.000.000.oo
2025	$197.000.000.oo
2026	$202.000.000.oo
2027	$207.000.000.oo
TOTAL	$798.000.000.oo

PARAGRAFO: Los montos definitivos de compromiso autorizados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico se ajustarán a las apropiaciones anuales que determine y transfiera el Gobierno Nacional en cada vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al señor Alcalde Municipal de Ipiales, Nariño, para realizar traslados, adiciones y los movimientos presupuestales y autorizar los gastos que se requieran de conformidad con las normas presupuestales, sobre los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico – Inversión del Municipio, con el propósito de cumplir con las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - Facultase al señor Alcalde Municipal de Ipiales, Nariño, celebrar contratos, convenios y demás actos administrativos que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de lo aquí preceptuado.

ARTÍCULO QUINTO. - Las autorizaciones contenidas en este Acuerdo se otorgan hasta 31 de diciembre junio de 2027.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Concejo Municipal de Ipiales a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año 2.024.

MIGUEL ALEJANDRO HUERTAS ERAZO
PRESIDENTE H.C.M.I.

DANIEL BARRETA BASTIDAS
SECRETARIO H.C.M.I.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES – NARIÑO EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA

Que se ha dado segundo debate en plenaria por parte del Concejo Municipal de Ipiales, dando aprobación del proyecto de acuerdo denominado de la siguiente manera "**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO –PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

Primer debate: 27 de Mayo de 2024
Segundo debate: 31 de Mayo de 2024

Para constancia se firma en la secretaría general del Concejo Municipal de Ipiales – Nariño a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL GARRETA BASTIDAS
Secretario General

Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

06 de Junio de 2024.

El Acuerdo Municipal No. 013 del 31 de mayo de 2024, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Ipiales," POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue recibido de la secretaria del H. Concejo Municipal de Ipiales, el día 05 de junio de 2024 en Despacho.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SANCIONADO

JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboro: Lina María Arteaga – secretaria privada
Reviso: David Bastidas – Oficina Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL
Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

083

LA SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

La Publicación del **ACUERDO 013 DE 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** a través del portal web institucional www.ipiales-narino.gov.co, en la PÁGINA PRINCIPAL – NORMATIVIDAD; por 5 días hábiles, desde el día 06 de junio de 2024 hasta el viernes 14 de junio de 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del Despacho de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

Dada en Ipiales, el día (17) de junio de (2024).

LUIS GABRIEL QUINTERO ACOSTA
Auxiliar Administrativo

? Buscar en la entidad

Inicio > **Normatividad**
Acuerdos

Editar

Modificación: 2024/06/06 09:27:03
-
Creación: 2024/06/06 09:27:03

ACUERDO 013 DE 2024

Fecha de expedición: 2024/05/31 08:00:00

Compartir ?

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUN I CIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Archivos para descargar

PDF acuerdo-013-de-202...
679 Kb

Has enviado tu mensaje, gracias por tu participación.

0 Comentarios

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE IPIALES – NARIÑO

CERTIFICA

Que de conformidad con la certificación 083 de fecha 17 de junio de 2024, suscrita por el señor Luis Gabriel Quintero Acosta, Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Alcaldía Municipal de Ipiales, el Acuerdo No. 013 del 31 de mayo de 2024, *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."*, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Ipiales, fue publicado en la página web www.ipiales-narino.gov.co, el día 06 de junio de 2024, y su posterior desfijación el día 14 de junio de 2024.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Ipiales, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CRISTIAN ALEXANDER ARCINIEGAS LUNA
Personero Municipal

Elaboró: Melissa Pantoja

Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

06 de Junio de 2024.

El Acuerdo Municipal No. 013 del 31 de mayo de 2024, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Ipiales," POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue recibido de la secretaria del H. Concejo Municipal de Ipiales, el día 05 de junio de 2024 en Despacho.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SANCIONADO

JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboro: Lina María Arteaga – secretaria privada
Reviso: David Bastidas – Oficina Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL
Carrera 6 No. 8 - 09 Plaza 20 de Julio - Ipiales - Nariño - Colombia
www.ipiales-narino.gov.co contactenos@ipiales-narino.gov.co
Código Postal 524061 (602) 7250180 - 7734044

SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

083

LA SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

La Publicación del **ACUERDO 013 DE 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IPIALES, NARIÑO, PARA LA CONTINUIDAD EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** a través del portal web institucional www.ipiales-narino.gov.co, en la PÁGINA PRINCIPAL – NORMATIVIDAD; por 5 días hábiles, desde el día 06 de junio de 2024 hasta el viernes 14 de junio de 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del Despacho de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

Dada en Ipiales, el día (17) de junio de (2024).

LUIS GABRIEL QUINTERO ACOSTA
Auxiliar Administrativo

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

Logo2

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2024.IAC.03.000860	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	2024.IAC.01.000633
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUN.17.2024		
CONCEPTO	TRANSFERENCIA AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA- PDA VIGENCIA 202494590		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 192.000.000,00	**SON.** CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
SECTOR	AC-8-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-8-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-8-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	2024523560065 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES-40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	54 - 133.6 - SUPERAVIT SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PRODUCTO MGA	4003020 - CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA INFRAESTRUCTURA COMPONENTE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEDIANTE SU INTERVENCIÓN PARCIAL O TOTAL.
PRODUCTO CPC	94590 - OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
VALOR FUENTE	$ 192.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
ROJAS ROJAS OSCAR MARINO TECNICO ADMINISTRATIVO	**OVIEDO HUERTAS INGRITH RUBIELA** PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO	**CEBALLOS ERAZO ANDREA FERNANDA** SUBSECRETARIA FINANCIERA

FECHA IMPRESIÓN: 20/06/2024 **IP:** 192.168.45.81 **IMPRIMIÓ:** OROJAS **ELABORÓ:** OROJAS